

### SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0837-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

#### VISTO:

El Oficio Nº 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0399-2023-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley № 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0399-2023-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moguegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maguera, Veedor; en concordancia con la Resolución de Decanatura Nº 273-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio № 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátequi, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0399-2023-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, Resolución Rectoral Nº 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0399-2023-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

> Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca Presidente Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Miembro Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura Nº 273-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DS MARIÁTEGUI

- RECTORADO
   V. R. ACADÉMICO
   DGA
   FAIA
   OGUA

- GESTIÓN DOCENTE

SECRETARIA

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

NIVERSIDAD JOSÉ CARI

Iván Vladimir Pino Tellería

Rector(e)



## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0399-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de mayo de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0489-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial IIo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto; ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0525-2023-CU-UJCM:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución; ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0535-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Informe N° 028-2023-CPIAG-FAIA/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 193-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho del Vicerrectorado Académico, para conocimiento, la Resolución de Decanatura N° 273-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, que conforma la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes 2023-I, Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Celular: 953502284

...//







## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0399-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de mayo de 2023

Que, mediante Oficio Nº 0489-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 273-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1568-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 18 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

> Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca Presidente Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Miembro Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 273-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

INIVERSIDAD JOSÉ CARI S MARIÁTEGUI Dr. Iván Vládimir Pino Tellería Rector(e)



Celular: 953502284

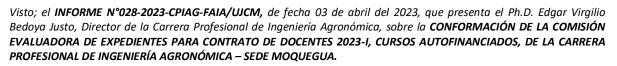
# **DECANATURA**

# Facultad de Ingeniería y Arquitectura

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE DECANATURA Nº273-2023-DFAIA-UJCM

Moquequa, 03 de abril del 2023



#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, modificada con la RESOLUCIÓN RECTORAL N°233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo del 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; modificada con la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0226-2023-R-UJCM**, de fecha 21 de marzo del

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes virtual, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 5.2 de las Comisiones Evaluadoras Conformadas por cada Escuela Profesional, indica que: la Comisión Evaluadora estará conformada por: Presidente: Decano de la Facultad, Miembro: Docente Ordinario y Veedor: Estudiante consejero de Facultad;

Que, estando de acuerdo con la propuesta del Ph.D. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, y mediante INFORME N°028-2023-CPIAG-FAIA/UJCM, sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de los Expedientes de Contratos de Plazas de Docentes 2023-I, a Plazo Determinado;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario Nº473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA - SEDE MOQUEGUA, que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN	
INGENIERÍA AGRONÓMICA	Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca	Presidente
	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Miembro
	Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera	Veedor

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA

ARCV/DFAIA. Vicerrectorado Académico Dirección de Escuela Comisión (03) Archivo

Campus San Antonio - Cel: 953502281



# Facultad de Ingeniería y Arquitectura C.P. Ing. Agronómica

## Dirección



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

03 ABRIL 2023

N° REGISTRO: \_ RECIBIDO POR: 820

Irene

### **INFORME Nº 028-2023-CPIAG-FAIA-UJCM**

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA PARA

PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO -

PARA CURSOS AUTOFINANCIADOS SEDE MOQUEGUA

REFERENCIA: RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0234-2023-R-UJCM

**FECHA**: Moquegua, 31 de marzo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente; y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para REMITIR LA PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES A PLAZO DETERMINADO PARA LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS – semestre académico 2023-I, correspondiente a la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica SEDE MOQUEGUA. Según describo acontinuación:

- **PRESIDENTE** : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA - **MIEMBRO** : DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO

VEEDOR : SRTA, MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA

(Est. Miembro de Consejo de Facultad)

Sin otro particular, y en espera de su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,





# Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

lo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO № 0489-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA Rector (E) de la UJCM Moquegua, 18 de mayo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1568-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$' .&&.% 'd'a '\( 2\) #\$) #\$\$&!

Presente.-

ASUNTO:

ELEVO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON

RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

UNIVERSITARIO.

REFER. :

OFICIO N°193-2023-DFAIA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en vías de regularización elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

— RESOLUCIÓN DE DECANATURA №271-2023-DFAIA-UJCM
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL — SEDE MOQUEGUA.

- RESOLUCIÓN DE DECANATURA №272-2023-DFAIA-UJCM
   CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL FILIAL ILO.
- RESOLUCIÓN DE DECANATURA №273-2023-DFAIA-UJCM
   CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA C.c. Archivo



## **DECANATURA**

# Facultad de Ingeniería y Arquitectura

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 03 de abril del 2023

### OFICIO N°193-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIONES PARA SU CONOCIMIENTO

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente **TRES (03)** Resoluciones de Decanatura, para su conocimiento, el cual a continuación detallo:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°271- 2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL — SEDE MOQUEGUA.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°272- 2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – FILIAL ILO.
03	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°273- 2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA — SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,





ARCV/DFAIA. C.c. Archivo

Campus San Antonio - Cel: 953502281



## SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO Nº 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

**F97HCF58C!1 >7A** EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$&%.', 'd'a '\(\bar{z}\) #\$\*#\$\$&'

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.: ARCHIVO